



YERBA BUENA,

26 JUL 2023

Municipalidad de
Yerba Buena

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Cucumán

DECRETO:

Nº 5 11

VISTO: El Expte. N° 5.638-M17(I)-R-23, mediante el cual la Firma "KRAN S.R.L." solicita el pago de la Factura B N° 00002-00000130 de fecha 18/04/2023, emitida por el importe total de \$ 1.888.689.- (pesos un millón ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y nueve); y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines tramitados, agrega la referida Factura, emitida por el servicio de alquiler de una excavadora Sany ES998, con operador y sin combustible (Total: 86 hs.), prestado durante la 1era. Quincena de Abril de 2023 (fs. 02) y, asimismo, corren glosados los Partes Diarios de Trabajo correspondientes (fs. 04/15);

Que a fs. 18 el Sr. Director de Obras Públicas certifica la efectiva prestación de los servicios facturados;

Que, con el objeto de justificar las razones de necesidad y urgencia que demandó la contratación del servicio que nos ocupa, la Sub-Secretaría de Infraestructura Pública a fs. 31 expresa que: "...El equipo que nos ocupa fue utilizado en el saneamiento del Río Muerto, entre calle Colón y Mendoza y para la limpieza y ordenamiento de escombros vertidos en el predio de la Hoya; Recordemos que en la zona de Río Muerto y Colón se constituyó el nuevo Bosque Estado de Israel, recientemente inaugurado; Cabe mencionar que se trata de un equipo montado sobre oruga y con un brazo de excavación superior a los 5 M, el municipio no cuenta con equipos de estas características razón por la cual recurrimos al presente alquiler...";

Que, asimismo, ha tomado intervención el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y la Contaduría General, las que se expidieron en lo que es materia de competencia de cada área;

Que, en base a los informes y documentación obrantes en autos, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 34/34 vta. emite su dictamen, en el que indica que corresponde el Reconocimiento de los servicios devengados y el pago de la factura de fs. 02 y encuadra el caso en el Artículo 7º, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

///...

DECRETO: Nº 511

26 JUL 2023

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 36 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCENSE los servicios prestados a esta Municipalidad por la Firma "KRAN S.R.L."-con domicilio comercial en calle San Miguel N° 1900 de la ciudad de San Miguel de Tucumán-, durante la 1era. Quincena del mes de Abril de 2023, consistentes en el alquiler de una excavadora Sany ES998, con operador y sin combustible, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias y, en consecuencia, apruébase la Contratación Directa de dicha Firma y autorizase el pago de tales servicios, según Factura B N° 00002-00000130, de fecha 18/04/2023, por el importe total de \$ 1.888.689.- (pesos un millón ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y nueve), de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente de acuerdo con lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.-

ELD.-
ELI
W

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Ing. ESTEBAN AUAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena